



RESOLUCIÓN CON ENFOQUE CIUDADANO

Ponencia del Comisionado Presidente
Arístides Rodrigo Guerrero García



Palabras clave

Sistemas, datos personales, información curricular, obligaciones de transparencia, Unidad de Transparencia



Solicitud

Nombres de los sistemas de datos personales, área encargada, fecha de registro, así como personas responsables de cada uno, la información curricular de la persona titular de la Alcaldía, Concejales, Direcciones Generales u homólogas, Coordinaciones de Ventanilla Única, y Titular de la Unidad de Transparencia. Además de la estructura orgánica de dicha Unidad de Transparencia u homóloga.



Respuesta

Se enlistaron los Sistemas de Datos con los que cuenta, precisando nombre, área, fecha de registro y persona responsable, además de remitir una dirección electrónica de consulta para la estructura orgánica de la Unidad de Transparencia.



Inconformidad con la Respuesta

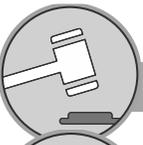
Falta de entrega de la información curricular de interés



Estudio del Caso

Si bien es cierto que el *sujeto obligado* inicialmente no atendió todos los requerimientos, también lo es que, contrario a lo manifestado por la *recurrente*, con los datos, imágenes y referencias proporcionadas en la respuesta complementaria, si es posible acceder a la información curricular de las personas de interés, ya que el vínculo electrónico de descarga se encuentra en la columna “Área de adscripción” de la tabla en formato excel que se despliega.

Razones por las cuales se estima que se proporcionó una respuesta adecuada a la *solicitud*, atendiendo indirectamente las razones de inconformidad manifestadas por la *recurrente*.



Determinación tomada por el Pleno

Se **SOBRESEE** por quedar sin materia



Efectos de la Resolución

Se **SOBRESEE** por quedar sin materia

En caso de inconformidad con esta resolución ¿a dónde puedo acudir?

Juzgados de Distrito en Materia Administrativa



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RECURSO DE REVISIÓN

SUJETO OBLIGADO: ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.2387/2023

COMISIONADO PONENTE:
ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA

PROYECTISTAS: JESSICA ITZEL RIVAS BEDOLLA Y JOSÉ MENDIOLA ESQUIVEL

Ciudad de México, a siete de junio de dos mil veintitrés

Las y los Comisionados Ciudadanos integrantes del Pleno emiten la **RESOLUCIÓN** por la que se **SOBRESEE por quedar sin materia** el recurso de revisión interpuesto en contra de la respuesta emitida por la Alcaldía La Magdalena Contreras, en su calidad de *sujeto obligado*, a la solicitud de información con número de folio **092074723000418**.

ÍNDICE

ANTECEDENTES	3
I. Solicitud.....	3
II. Admisión e instrucción del recurso de revisión.....	6
CONSIDERANDOS	7
PRIMERO. Competencia.....	7
SEGUNDO. Causales de improcedencia o sobreseimiento.....	8
R E S U E L V E	12

GLOSARIO

Código:	Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Local:	Constitución Política de la Ciudad de México
Instituto:	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Instituto Nacional:	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Ley de Datos:	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
Ley de Transparencia:	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Plataforma:	Plataforma Nacional de Transparencia
Solicitud:	Solicitud de acceso a la información pública
Sujeto Obligado:	Alcaldía La Magdalena Contreras
Particular o recurrente	Persona que interpuso la <i>solicitud</i>

De la narración de los hechos formulados en el recurso de revisión y de las constancias que obran en el expediente, se advierten los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Solicitud.

1.1 Registro. El trece de marzo de dos mil veintitrés¹, se recibió una *solicitud* en la *plataforma*, a la que se le asignó el folio número **092074723000418**, en la cual señaló como medio de notificación “Portal: A través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la PNT.” y en la que requirió:

“1. En atención a lo establecido en los artículos 6, fracción XLI, y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3, fracción XXIX, 36, 37, 38 y 39 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, proporcionar la información relativa a los Nombres de los Sistemas de Datos Personales, el Área Encargada de cada uno de ellos, su fecha de registro, así como las personas responsables de cada uno de éstos.

2. Curriculum Vitae del Alcalde, Concejales, Directores Generales u homólogos, Coordinador de Ventanilla Única, así como del Titular de la Unidad de Transparencia de la Alcaldía.

3. Estructura orgánica de la Unidad de Transparencia u homólogo de la Alcaldía. (Sic)

1.2 Ampliación del plazo de respuesta. El veintisiete de marzo por medio de la *plataforma*, el *sujeto obligado* notificó la ampliación del plazo para responder.

¹ Todas las fechas corresponden al año dos mil veintitrés, salvo manifestación en contrario.

1.3 Respuesta. El doce de abril, por medio de la *plataforma* y del oficio LMC/DGMSPyAC/SUT/483/2023 de la Subdirección de la Unidad de Transparencia, el *sujeto obligado* informó esencialmente que:

“el listado de las de los Sistemas de Datos con los que cuenta registrado este Sujeto Obligado.

N°	NOMBRE DEL SISTEMA	ÁREA	FECHA DE REGISTRO	RESPONSABLE
1	"BUENAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS: EJIDATARIOS Y COMUNEROS"	Dirección de Asuntos Territoriales y Hábitat	28/03/2023	ANA LILIA MORALES ESPINOSA
2	ADMINISTRACIÓN DE MÓDULOS Y MÓDULOS DEPORTIVOS.	Subdirección de Educación Física, Deportes y Apoyo Logístico	28/08/2015	EMMANUEL GASPARD LÓPEZ
3	ALARMAS VECINALES	Coordinación de Seguridad Ciudadana	28/08/2015	CARLA APARICIO LARRAÑAGA
4	APOYO A LA INFANCIA	Coordinación de Desarrollo Social	28/08/2015	JOSE LUIS MEJIA PEREZ
5	APOYO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA	Coordinación de Desarrollo Social	08/06/2016	NELLY GALLEGOS MORALES
6	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS VULNERABLES	Coordinación de Desarrollo Social	19/11/2015	JOSE LUIS MEJIA PEREZ
14	ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA	Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil	28/08/2015	CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
15	BUENAS PRACTICAS PRODUCTIVAS "SEMILLAS"	Dirección de Asuntos Territoriales y Hábitat	28/03/2023	ANA LILIA MORALES ESPINOSA
16	CAPACITACIÓN E INSUMOS PRODUCTIVOS 2020.	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	07/06/2022	MARIA JOSEFINA ROSAS TENORIO
17	CENSO A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	23/03/2023	ALICIA RODRIGUEZ FLORES
18	CENSOS DE POBLACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN SUELO DE CONSERVACIÓN"	Dirección de Asuntos Territoriales y Hábitat	04/02/2016	ANA LILIA MORALES ESPINOSA
19	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	Coordinación de Desarrollo Social	21/03/2019	FLORES VAZQUEZ CLAUDIA
20	CONSTANCIA DE IDENTIDAD.	Dirección General de Jurídico y Gobierno	28/08/2015	IVAN DE JESUS DE MONTELONGO ZUÑIGA
28	MOVILIZANDO CONTRERAS	Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana	24/03/2023	AARÓN SÁNCHEZ FLORES
29	PADRON DE LOCATARIOS DE MERCADOS PUBLICOS	Coordinación de Programas y Estrategias de Gobierno	08/07/2010	LIC. FRANCISCO DEL MORAL CORDOVA
30	PADRÓN DE MOVILIZADORES DE VIALIDAD	Subdirección de Movilidad	10/06/2016	ADAN ERIK CASTRO LARA
31	PADRÓN ÚNICO DE TRANSPORTE PÚBLICO E INDIVIDUAL	Subdirección de Movilidad	10/06/2016	ADAN ERIK CASTRO LARA
32	PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	08/02/2016	JUAN MARIO LOPEZ MENDOZA
33	PROGRAMA DE AYUDA A LA VIVIENDA EN MAL ESTADO	Dirección de Asuntos Territoriales y Hábitat	07/03/2012	ANA LILIA MORALES ESPINOSA
34	PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y SALUD VISUAL	Coordinación de Servicios de Salud	17/01/2012	ERIKA HORTENSIA PEÑA CHAVERO

CONTRERAS 2021-2024		Dirección de Ciudadana	Participación	24/09/2013	VERÓNICA CIUDADANA MORA
8	APOYO DE SERVICIO FUNERARIO BASICO	Coordinación de Desarrollo Social	17/01/2012	JOSE LUIS MEJIA PEREZ	
9	APOYO PARA JOVÉNES	Coordinación de Cultura y Patrimonio	08/06/2016	TERESA DEL CARMEN GREEN RAMIREZ	
10	APOYO PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DE NIÑOS Y JOVÉNES	Coordinación de Cultura y Patrimonio	12/01/2012	TERESA DEL CARMEN GREEN RAMIREZ	
11	APOYO PARA MUJERES	Coordinación de Desarrollo Social	08/06/2016	JOSE LUIS MEJIA PEREZ	
12	APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Coordinación de Desarrollo Social	20/11/2015	JOSE LUIS MEJIA PEREZ	
13	APOYOS PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA DERIVADO DE LA COVID-19	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	23/03/2021	SERGIO GALLEGOS JUAREZ	

CONTRERAS 2021-2024		Coordinación de Servicios de Salud	12/01/2012	ERIK HORTENSIA PEÑA CHAVERO
22	ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA	Dirección General de Jurídico y Gobierno	22/12/2011	IVAN DE JESUS MONTELONGO ZUÑIGA
23	EMPLEA LOCAL	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	23/03/2023	ALICIA RODRIGUEZ FLORES
24	EXPEDIENTES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LA MAGDALENA CONTRERAS	Dirección General de Administración y Finanzas	28/08/2015	MARINO B. RAMIREZ CARMONA
25	FERIAS, EXPOSICIONES Y CONGRESOS VINCULADOS A LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ECONÓMICAS.	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	07/03/2012	LIANA ARAIZA MOTA
26	FORTALECIMIENTO A ESTANCIAS INFANTILES	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	23/03/2023	ALICIA RODRIGUEZ FLORES
27	MI CASA, MI NEGOCIO	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	23/03/2023	ALICIA RODRIGUEZ FLORES

CONTRERAS 2021-2024		Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil	28/08/2015	CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
35	PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL PARA USO DE PIROTECNIA	Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil	28/08/2015	CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
36	PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL	Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil	17/01/2012	CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
37	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	07/06/2022	LIANA ARAIZA MOTA
38	REACTIVACIÓN ECONÓMICA A NEGOCIOS: "IMPULSO ECONÓMICO"	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	23/03/2023	ALICIA RODRIGUEZ FLORES
40	REGISTRO DE FAMILIAS QUE HABITAN EN ZONAS DE ALTO RIESGO	Dirección de Asuntos Territoriales y Hábitat	17/01/2012	ANA LILIA MORALES ESPINOSA
41	REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	Dirección General de Administración y Finanzas	06/06/2016	MARINO B. RAMIREZ CARMONA

41	REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	Dirección General de Administración y Finanzas	06/06/2016	MARINO B. RAMIREZ CARMONA
42	REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	Dirección de Asuntos Territoriales y Hábitat	12/01/2012	ANA LILIA MORALES ESPINOSA
43	SISTEMA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA	Coordinación de Programas y Estrategias de Gobierno	08/07/2010	JUAN JOSÉ QUIROZ GAYTÁN
44	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE EMPODERAMIENTO A MUJERES 2020	Dirección General de Desarrollo y Económico	03/09/2021	MARIA JOSEFINA ROSAS TENORIO
45	SOLICITANTES DE SERVICIOS URBANOS Y AMBIENTALES	Dirección General de Ecología y Sustentabilidad	23/02/2017	JESÚS BOBADILLA DURÁN
46	VENTANILLA ÚNICA DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	Coordinación de Ventanilla Única	28/08/2015	DANIEL FONSECA SCHACHT
47	SOLICITANTES DE TRÁMITES DE MANIFESTACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	20/02/2012	EMILIO NAVA CHALACHA

48	SOLICITANTES DE TRÁMITES EN PANTEONES	Coordinación de Programas y Estrategias de Gobierno	08/07/2010	JUAN JOSE QUIROZ GAYTAN
49	SOLICITANTES PARA LA REPRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y FERIAS	Coordinación de Programas y Estrategias de Gobierno	23/02/2017	DOMINGO ENRIQUE ALVARADO ZAVALA
50	SOLICITANTES DEL CENTRO DE SERVICIO Y ATENCIÓN CIUDADANA	Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana	24/09/2013	MARTHA ALBA TELLO
51	SOLICITANTES DEL SERVICIO DE SALUD	Coordinación de Servicios de Salud	24/09/2013	ERIKA HORTENSIA PEÑA CHAVERO

3. Estructura orgánica de la Unidad de Transparencia u homólogo de la Alcaldía.

Al respecto me permito informar que dicha información se puede consultar en el Portal de Transparencia en el artículo 121 fracción A denominada Estructura Orgánica la página oficial de la Alcaldía en el siguiente link https://mcontreras.gob.mx/transparencia_almc/.

REGISTRO AL-MACO-17/011021 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	
1	Líder Coordinador de Proyectos de Control Interno de (CESAC) 23
1	Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento de (CESAC) 23
1	Subdirección de la Unidad de Transparencia 29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Información Pública y Datos Personales 25
1	Coordinación de Seguridad Ciudadana 32
1	Jefatura de Unidad Departamental de Atención Ciudadana 25
1	Subdirección de Planeación y Evaluación de Programas de Seguridad Ciudadana y de Cultura Preventiva y Capacitación 29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Monitoreo y Evaluación de la Información 25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Programas de Prevención 25
15	TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA

” (Sic)

1.4 Recurso de revisión. El veinticuatro de abril se recibió en *plataforma*, el recurso de revisión mediante el cual, la parte *recurrente* se inconformó manifestando esencialmente que:

“... mi petición original de información requería tres puntos, de los cuales fueron atendidos el primero y el tercero. El punto no atendido u omitido por el sujeto es:

2. Curriculum Vitae del Alcalde, Concejales, Directores Generales u homólogos, Coordinador de Ventanilla Única, así como del Titular de la Unidad de Transparencia de la Alcaldía...” (Sic)

II. Admisión e instrucción del recurso de revisión.

2.1 Registro. El mismo veinticuatro de abril, el recurso de revisión presentado por la *recurrente* se registró con el número de expediente INFOCDMX/RR.IP.2387/2023.

2.2 Acuerdo de admisión y emplazamiento.² Mediante acuerdo de veintisiete de abril, se acordó admitir el presente recurso, por cumplir con los requisitos previstos para tal efecto en los artículos 236 y 237 de la *Ley de Transparencia*.

2.4 Alegatos del sujeto obligado. El diecisiete de mayo a través de la *plataforma* y del oficio LMC/DGMSPyAC/SUT/570/2023 de la Subdirección de la Unidad de Transparencia y anexos, el *sujeto obligado* remitió el diverso LMC/DGAF/1553/2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de los cuales, reiteró en sus términos la respuesta inicial remitida, anexó las constancias de notificación respectivas y agregó:

“Respuesta: De conformidad con lo establecido en el Manual Administrativo de esta Alcaldía, le solicito notifique al particular que podrá consultar lo solicitado en el Portal de Transparencia de esta Alcaldía (Artículo 121 fracción IX), siguiendo los pasos que se describen a continuación:

1. Ingrese a la pantalla de inicio de la Alcaldía La Magdalena Contreras, en el link que se describe a continuación: <https://mcontreras.gob.mx/>

2. Dé clic en el botón "Transparencia"

[Se incluye imagen de referencia]

3. Dé clic en el botón "Portal de transparencia Alcaldía La Magdalena Contreras"

[Se incluye imagen de referencia]

4. Después dar clic en el Artículo 121 "Ver más..."

[Se incluye imagen de referencia]

² Dicho acuerdo fue notificado a las partes por medio de la *plataforma*.

5. Posterior, buscar la fracción XVII, denominada “Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de los(as) servidores(as) públicos(as)”.

[Se incluye imagen de referencia]

6. Después dar clic en el apartado “A” y luego el año que desea localizar.

[Se incluye imagen de referencia]

7. Para finalizar aparecerá en la pantalla inferior izquierda, un archivo de Excel, mismo que podrá descargar para consultar la información solicitada, dé clic en el botón “Abrir...” (Sic)

2.5 Manifestaciones de la persona recurrente. El veintitrés de mayo a través de la plataforma la parte recurrente manifestó esencialmente que:

“... El archivo descargado en formato excel, correspondiente a la validación al 31 de marzo de 2023, en el que se encontrarían los vínculos para acceder a cada uno de los documentos relacionados a la currícula de cada una de los servidores públicos de la Alcaldía, no proporciona acceso, vínculo o información alguna; razón por la cual, la petición realizada al sujeto obligado se mantiene como no atendida. También se adjunta el archivo de excel de referencia.” (sic)

2.6 Acuerdo de cierre de ampliación y cierre de instrucción. El cinco de junio, no habiendo diligencias pendientes por desahogar, se decretó la ampliación de plazo para resolver el presente recurso de revisión y se ordenó el cierre de instrucción, en términos de los artículos 239 y 243 de la *Ley de Transparencia*, a efecto de estar en posibilidad de elaborar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El *Instituto* es competente para investigar, conocer y resolver el presente recurso de revisión con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la *Constitución Federal*; 1, 2, 37, 51, 52, 53, 214 párrafo tercero, 220, 233, 234, 236, 237, 238, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 252 y 253 de la *Ley de*

Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I y XVIII, 12 fracciones I y IV, 13 fracciones IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del *Reglamento Interior*.

SEGUNDO. Causales de improcedencia o sobreseimiento. Al emitir el acuerdo de admisión, el *Instituto* determinó la procedencia del recurso de revisión por considerar que reunía los requisitos previstos en el artículo 234, en relación con los numerales transitorios, octavo y noveno, de la *Ley de Transparencia*.

En ese orden de ideas, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia de todos los recursos de revisión, por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, de acuerdo con el contenido del criterio contenido en la tesis de jurisprudencia con rubro: APELACIÓN. LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL ESTÁ FACULTADA PARA ANALIZAR EN ESA INSTANCIA, DE OFICIO, LAS CAUSALES DE IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO³ emitida por el Poder Judicial de la Federación.

Al respecto, del estudio del expediente se advierte que la *recurrente* solicitó los nombres de los sistemas de datos personales, área encargada, fecha de registro, así como personas responsables de cada uno de éstos, la información curricular de la persona titular de la Alcaldía, Concejales, Direcciones Generales u homólogas, Coordinaciones de Ventanilla Única, y Titular de la Unidad de Transparencia. Además de la estructura orgánica de dicha Unidad de Transparencia u homóloga.

Como respuesta, el sujeto obligado enlistó los Sistemas de Datos con los que cuenta, precisando nombre, área, fecha de registro y persona responsable, además de remitir una dirección electrónica de consulta para la estructura orgánica de la Unidad de Transparencia.

³ Registro No. 168387. Localización: Novena Época. Instancia: Segunda Sala. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXVIII, diciembre de 2008. Página: 242. Tesis: 2a./J. 186/2008 Jurisprudencia Materia(s): Administrativa.

En consecuencia, la *recurrente* se inconformó esencialmente con la falta de entrega de la información curricular de la persona titular de la Alcaldía, Concejales, Direcciones Generales u homólogas, Coordinaciones de Ventanilla Única, asó como Titular de la Unidad de Transparencia.

Posteriormente, el *sujeto obligado* a modo de respuesta complementaria detalló los pasos para acceder a la información publicada en el portal institucional como parte de las obligaciones de transparencia, específicamente en cumplimiento de la fracción IX del artículo 121, con imágenes e indicaciones claras de referencia.

Finalmente, a recurrente manifestó que el archivo descargable en formato excel cuenta con validación al 31 de marzo de 2023, y que no se proporciona acceso, vínculo o información alguna relacionada con lo requerido.

Ahora bien, de conformidad con el criterio 07/21⁴ aprobado por el pleno de este *Instituto*, aún y cuando las manifestaciones o alegatos **no son el medio ni momento procesal idóneo para mejorar o complementar la respuesta que originalmente se otorgó a una *solicitud*** determinada, para que una respuesta complementaria, pueda considerarse como válida se requiere que:

1. La ampliación de la respuesta sea notificada al solicitante en la modalidad de entrega elegida;
2. El *sujeto obligado* remita la constancia de notificación a este Órgano Garante para que obre en el expediente del recurso, y
3. La información proporcionada en el alcance a la respuesta primigenia colme todos los extremos de la *solicitud*.

⁴ Disponible para consulta en la dirección electrónica: <https://www.infocdmx.org.mx/index.php/criterios-del-pleno.html>

Esto último, debido a que no basta con que el *sujeto obligado* haga del conocimiento de este *Instituto* la emisión de una respuesta complementaria a efecto de satisfacer íntegramente la *solicitud*, sino que debe acreditar que previamente la hizo del conocimiento de la *recurrente* a través de los medios elegidos para recibir notificaciones, como aconteció.

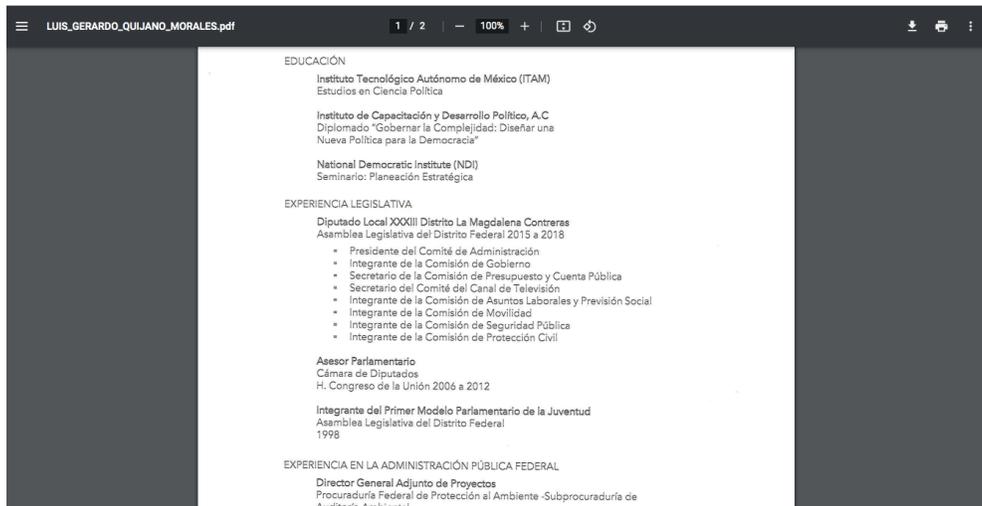
Todo ello, a efecto de estar en posibilidad de sostener la legitimidad y oportunidad del pronunciamiento emitido por el *sujeto obligado*, garantizando el acceso a la información pública y el derecho a la buena administración.

En el caso, si bien es cierto que el sujeto obligado inicialmente no atendió todos los requerimientos, también lo es que, contrario a lo manifestado por la *recurrente*, con los datos, imágenes y referencias proporcionadas en la respuesta complementaria, si es posible acceder a la información curricular de las personas de interés, ya que el vínculo electrónico de descarga se encuentra en la **columna “Área de adscripción”** de la tabla en formato excel que se despliega, en cumplimiento del Criterio de interpretación 04/21⁵ el cual prevé que, en caso de que la información requerida se encuentre publicada en internet, es suficiente con que el sujeto obligado proporcione la liga electrónica que remita directamente a dicha información, para efectos de garantizar el principio de celeridad y gratuidad de la información y, en su caso, de manera detallada y precisa los pasos necesarios a seguir para poder acceder a esta, privilegiando la modalidad de entrega elegida por la *recurrente*:

Imágenes representativas del archivo en formato del descargable

⁵ Disponible para consulta en la dirección electrónica: <https://www.infocdmx.org.mx/index.php/criterios-del-pleno.html>

TÍTULO		NOMBRE CORTO					DESCRIPCIÓN						
Información curricular y sanciones administrativas		A121F17A. La información-curricular-sanciones					De todos los(as) servidor(es) público(s)						
Ejercicio	Fecha de Inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación de puesto	Denominación del cargo	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Área de adscripción	El máximo de estudios concluidos y aprobados en el catálogo	Carrera genérica, en su caso	Experiencia laboral	Hipervínculo al documento que contenga la trayectoria	Sanciones Administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente (catálogo)
2023	01/01/23	31/03/23	Alcalde	Alcalde	Luis Gerardo	Quijano	Morales	https://transparencia.mcmorales.gob.mx/medios/2022/03/28/US_GERARDO QUIJANO_MORALES.pdf	No	NOTA TERCER TRIMESTRE FISCAL A.D.P.F. XVII A.D.P.F.	https://transparencia.mcmorales.gob.mx/medios/2022/03/01/21/XVII/01/21/01/21_f_xvii.xls	Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Finanzas y Administración de Capital Humano / Subdirección de Administración de Capital Humano	45016
2023	01/01/23	31/03/23	Secretario Particular T	Secretaría Particular	Karen Gabriela	Sánchez	Iscamilia	https://transparencia.mcmorales.gob.mx/medios/2022/03/28/KAREN GABRIELA SANCHEZ_ESCAMILIA.pdf	No	NOTA TERCER TRIMESTRE FISCAL A.D.P.F. XVII A.D.P.F.	https://transparencia.mcmorales.gob.mx/medios/2022/03/01/21/XVII/01/21/01/21_f_xvii.xls	Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Finanzas y Administración de Capital Humano / Subdirección de Administración de Capital Humano	45016



Razones por las cuales se estima que se proporcionó una respuesta adecuada a la *solicitud*, atendiendo indirectamente las razones de inconformidad manifestadas por la *recurrente*.

Máxime que, se advierten las constancias de notificaciones electrónicas de la respuesta complementaria a la *recurrente*, cumpliendo así, con los extremos del criterio 07/21 antes mencionado. De ahí que se estime que el presente asunto ha quedado sin materia en

términos de los previsto por el artículo 249, fracción II de la *Ley de Transparencia*, pues ha quedado debidamente atendido el fondo de la *solicitud*.

Razones por las cuales se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Por lo señalado en el Considerando SEGUNDO de esta resolución, y con fundamento en el artículo 249 fracción II de la *Ley de Transparencia*, se **SOBRESEE** el presente recurso de revisión por quedar sin materia.

SEGUNDO. En cumplimiento del artículo 254 de la *Ley de Transparencia*, se informa al *recurrente* que en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a las partes a través de los medios señalados para tales efectos.

Así lo acordaron, en Sesión Ordinaria celebrada el siete de junio dos mil veintitrés, por **unanimidad de votos**, las y los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO**